# INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10/2026

## LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL INCOOP N° 08/2026

## "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL DEPÓSITO INCOOP" – ID 492345

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución INCOOP Nº 260 de fecha 23 de abril de 2026, integrado por los miembros designados: Abg. Zara Isabel Rivas Ojeda (Representante de la Dirección Jurídica), Lic. Laura Mercedes González Brítez (Representante de la Dirección Administrativa y Financiera) y el Sr. Manuel Silva (Representante de la Dirección de Informática).

Los suscritos ratifican el compromiso de confidencialidad, objetividad y estricta reserva de las actuaciones establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contratación Pública, enmarcando sus criterios de ponderación en las reglas de evaluación de la citada Ley, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y las Resoluciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

## 1. RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES Y DATOS DE LAS OFERTAS

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/10/2026, a las 10:00 hs., se registró la presentación en tiempo y forma de una firma oferente interesada en el presente llamado, habiéndose verificado la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la documentación preliminar requerida en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC):

| N° | Empresa Oferente | RUC | Monto Total Ofertado (Gs.) | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Arnaldo Martín Jara Alvarenga (JARA CONSULTORES) | 2334025-8 | 50.000.000 | DDJJ por Gs. 2.500.000 |

## 2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN: BASADO ÚNICAMENTE EN PRECIO

De conformidad con lo dispuesto en la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases y Condiciones (pág. 20), el presente procedimiento se rige estrictamente bajo el **Método de Evaluación Basado únicamente en precio**, en concordancia con el Artículo 52 de la Ley N° 7021/2022 y el Numeral 2 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.

El proceso evaluativo comprende las siguientes etapas secuenciales:

- **Etapa 1 — Verificación de Admisibilidad y Documentación Sustancial:** Evaluación formal, capacidad legal, verificación de no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 y validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

- **Etapa 2 — Evaluación de la Capacidad Financiera y Experiencia del Oferente:**
  - *Capacidad Financiera:* Para contribuyentes de IRP/IRP-RSP o IRE SIMPLE, verificar Eficiencia (Ingresos/Egresos) promedio de los años 2023, 2024 y 2025 >= 1,00.
  - *Experiencia:* Acreditación de facturación acumulada mínima del 30% del monto total ofertado en servicios de inventario, fletes o mudanzas dentro de los últimos 3 años (2023, 2024 y 2025).

Manuel Silva
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

- **Etapa 3 — Evaluación de la Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas (EETT):** Verificación del cumplimiento del 100% de los perfiles requeridos (1 Coordinador y 2 Técnicos) y capacidad logística obligatoria para el traslado (Camión de carga útil mínima de 10 toneladas, seguro de carga contra todo riesgo, ITV y habilitación).

- **Etapa 4 — Adjudicación:** Al ser una oferta única que cumple con la totalidad de los requisitos formales, legales, financieros, de experiencia y técnicos del PBC, se procede a su selección para la recomendación de adjudicación.

## 3. MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

Aplicando los Artículos 77, 78 y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y la Sección del PBC "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación" (págs. 23-25), el Comité verificó la presentación y validez de la documentación del oferente:

| Requisito Documental | Naturaleza (PBC) | Estado | Observaciones / Folio |
|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta y Lista de Precios** | Sustancial (*) | **CUMPLE** | Firmado por el propietario. |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%)** | Sustancial (*) | **CUMPLE** | DDJJ por Gs. 2.500.000 con certificación notarial (MCN < 2.000 jornales). |
| **Fotocopia simple C.I. y RUC** | Sustancial (*) | **CUMPLE** | Documentos vigentes de persona física. |
| **DDJJ Inhabilidades (Art. 21 Ley N° 7021/22)** | Sustancial (*) | **CUMPLE** | Completada y suscrita en el Formulario de Oferta.. |
| **DDJJ Conflicto de Intereses (Art. 17 Ley N° 7021/22)** | Formal (**) | **CUMPLE** | Presentada sin contingencias. |
| **Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT)** | Formal (**) | **CUMPLE** | CCT N° 4270238285982 en carácter Normal, vigente. |
| **Certificado Cumplimiento Seg. Social (IPS)** | Formal (**) | **CUMPLE** | Constancia al día verificada. |
| **Patente Comercial / Profesional Municipal** | Formal (**) | **CUMPLE** | Patente municipal al día del establecimiento. |
| **Formulario de Declaración de Personas** | Formal (**) | **CUMPLE** | Presentado y debidamente suscripto por el propietario. |

## 4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verificó el precio unitario de los servicios ofertados por el Oferente **Arnaldo Martín Jara Alvarenga (JARA CONSULTORES)** y resulta que los mismos, no se hallan situados por encima del quince por ciento (15%) ni por debajo del veinticinco (25%) de la estimación del costo, preparado por esta Convocante.

## 5. PROCESO DE SUBSANACIONES Y ACLARACIONES FORMALES

De conformidad con la página 30 del PBC ("Aclaración de las Ofertas" y "Disconformidades, errores y omisiones") y los Artículos 77 y 78 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación se encuentra facultado para solicitar aclaraciones respecto a documentos formales no sustanciales.

Manuel Silva
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

- **Requerimiento al Oferente Arnaldo Martín Jara Alvarenga (JARA CONSULTORES):** En fecha 07/10/2026, se notificó la Nota solicitando documentación del vehículo al día, seguro de carga contra todo riesgo vigente y copia de C.I. de los ayudantes para estiba y desestiba.
- **Respuesta del Oferente:** En fecha 09/10/2026, el oferente ingresó las documentaciones solicitadas en tiempo y forma procediéndose al análisis correspondiente.

Tras la revisión y el aporte complementario de las documentaciones de soporte requeridas (Inspección Técnica Vehicular - ITV, Póliza de Seguro y C.I. de los ayudantes), el oferente **ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA** ingresó la totalidad de los respaldos comprobatorios, cumpliendo satisfactoriamente y dentro del plazo otorgado con todos los requerimientos formales solicitadas por el Comité.

## 6. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Según el PBC (pág. 26), para contribuyentes del régimen IRP / IRE Simple, el parámetro de evaluación es el índice de Eficiencia (Ingresos / Egresos) >= 1,00 en el promedio de los ejercicios 2023, 2024 y 2025:

• Ejercicio 2023: Ingresos Gs. 922.211.800 / Egresos Gs. 921.034.553 -> Ratio: 1,0012
• Ejercicio 2024: Ingresos Gs. 780.756.819 / Egresos Gs. 776.192.292 -> Ratio: 1,0058
• Ejercicio 2025: Ingresos Gs. 1.164.518.639 / Egresos Gs. 1.149.294.610 -> Ratio: 1,0132

PROMEDIO DE EFICIENCIA OBTENIDO: 1,0067. En consecuencia, la firma Arnaldo Martín Jara Alvarenga CUMPLE SATISFACTORIAMENTE con el criterio de Capacidad Financiera.

## 7. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

### A. Experiencia Requerida (PBC, pág. 27)

Acreditar experiencia en servicios de inventario y/o fletes o mudanzas mediante facturas, contratos o recepciones finales por un monto mínimo equivalente al **30% del monto total ofertado** (Mínimo requerido: **Gs. 15.000.000**) en los últimos 3 años (2023-2025).

- **Acreditación del Oferente:** Presentó 3 contratos/órdenes de trabajo con facturas emitidas en el periodo evaluado:
  1. Banco Central del Paraguay (Orden de Compra N° 129/24): Gs. 70.000.000 (Inventario de depósitos).
  2. Partido UNACE (Constancia y Factura N° 950): Gs. 15.000.000 (Inventario de activo fijo).
  3. Servitotal / Juan Acosta Noldin (Factura N° 961): Gs. 30.000.000 (Inventario de activos).
- **Total Acreditado: Gs. 115.000.000** (Supera ampliamente el umbral de Gs. 15.000.000).

**Resultado Experiencia: CUMPLE**.

### B. Capacidad Técnica y Operativa (PBC, pág. 28)

| Criterio Evaluado | Requisito del PBC | Documentación Presentada | Estado |
|---|---|---|---|
| **Personal Clave** | 1 Coordinador y 2 Técnicos (Nivel Técnico Sup./Univ. en Adm./Cont./Logística) con al menos 2 años de experiencia. | Arnaldo Jara (Coordinador - Contador/Lic.) + 3 Técnicos (M. Portillo, P. Valenzuela, J. Insfrán) con títulos/ constancias y constancias laborales. | **CUMPLE** |
| **Equipamiento Logístico (Camión)** | Camión de carga cerrado o protegido (Lona/Carpa) con Capacidad de Carga Útil Mínima de 10 Toneladas. | Cédulas verdes, contratos de alquiler y especificaciones operativas conforme al PBC. | **CUMPLE** |

Manuel Silva
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

| Criterio Evaluado | Requisito del PBC | Documentación Presentada | Estado |
|---|---|---|---|
| **Documentación del Vehículo** | Habilitación Municipal, Inspección Técnica Vehicular (ITV) aprobada y Seguro de carga contra todo riesgo. | Habilitación, certificación de ITV aprobada y Póliza de Seguro vigentes a la fecha de apertura. | **CUMPLE** |
| **Personal Operativo y Flete** | 1 Chofer con Licencia Profesional + Mínimo 4 Ayudantes/Estibadores por camión. | Licencias de conducir categoría Profesional vigentes y cédula de identidad de estibadores asignados. | **CUMPLE** |

**Resultado Capacidad Técnica: CUMPLE.**

## 8. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (EETT) Y PROPUESTA COMERCIAL

- **ÍTEM 1: Servicio de actualización de Inventario, Codificación y Conciliación Patrimonial** (OG 260-266): Relevamiento, recodificación, reorganización espacial y conciliación en Excel de aprox. 1.600 bienes del Depósito INCOOP.
  - *Cotización:* **Gs. 38.000.000** (IVA incluido).
  - *Evaluación:* **CUMPLE**. Cumple al 100% con la metodología, formularios FC 03 y acuerdos de confidencialidad exigidos.
- **ÍTEM 2: Servicio de Flete, Carga, Descarga y Traslado** (OG 220-221): Traslado seguro con embalaje protector (plástico burbuja/mantas) de aprox. 600 bienes desde Casa Central al Depósito.
  - *Cotización:* **Gs. 12.000.000** (IVA incluido).
  - *Evaluación:* **CUMPLE**. Cumple con todas las especificaciones de protección y logística.

**Monto Total Ofertado: Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones, IVA incluido).**

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se cuenta con la previsión y disponibilidad presupuestaria institucional conforme a los registros del PAC y las normativas vigentes.

## 10. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Conforme al PBC (pág. 2), el Sistema de Adjudicación es **TOTAL** (por el conjunto de los ítems requeridos).

## 11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Se trae a colación lo dispuesto en el Numeral 2 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 (Evaluación basada en Precios) y el Artículo 48 de la Resolución DNCP N° 230/25.

Considerando que la oferta presentada por la firma unipersonal **ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA** (JARA CONSULTORES), con RUC N° 2334025-8, cumple a cabalidad con la totalidad de las condiciones legales, documentales, de capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica y especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y habiéndose verificado la razonabilidad de su precio ofertado en relación al precio referencial preparado por ésta convocante, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda unánimemente:

Manuel [illegible]
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

ZARA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

1. **DECLARAR TÉCNICAMENTE ELEGIBLE Y ADJUDICAR** el presente llamado **LMC N° 08/2026 - ID N° 492345 "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL DEPÓSITO INCOOP"** a la firma **ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA** - RUC 2334025-8 (JARA CONSULTORES), representado por Arnaldo Martin Jara Alvarenga, C.I.C. N° 2.334.025, por el monto total de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (Gs. 50.000.000, IVA incluido)**, correspondientes a:

    - **Ítem 1:** Servicio de actualización de Inventario, Codificación y Conciliación Patrimonial por Gs. 38.000.000.
    - **Ítem 2:** Servicio de Flete, Carga, Descarga y Traslado por Gs. 12.000.000.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, CDP, Solicitudes de documentaciones formales y no sustanciales al oferente y respuesta del mismo y anexos varios, los cuales forman parte del presente Informe. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del día 09 de octubre del 2026, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes:

Abg. ZARA RIVAS O.
Miembro del C.E.O.
Representante Dirección Jurídica

Lic. LAURA GONZALEZ B.
Miembro del C.E.O.
Representante Administrativa Financiera

MANUEL SILVA
Miembro del C.E.O.
Representante Dirección de Informática

Modalidad: **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC) N° 08/2026**

Bien/Servicio: **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL DEPÓSITO INCOOP"**

ID Llamado: **492345**

## ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

| | | | | | | | ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA (JARA CONSULTORES) | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Precio Referencial | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Variacion % del Referencial | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) | Características |
| 1 | 80161602-001 | Servicio de inventario, codificación y conciliación patrimonial | Unidad | Evento | 38.000.000 | 1 | 38.000.000 | 0 | 38.000.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 223949 |
| 2 | 78121601-004 | Servicio de flete, carga, descarga y traslado | Unidad | Evento | 12.000.000 | 1 | 12.000.000 | 0 | 12.000.000 | procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: 223949 |
| | | | | | TOTAL POR GRUPO: | | | | 50.000.000 | |

Manuel Silva
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional Cooperativismo

Modalidad: LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMC) N° 08/2026

Bien/Servicio: "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL DEPÓSITO INCOOP"

ID Llamado: **492345**

**ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**

**Sistema de Adjudicación: Total**

| | | | | | | ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA (JARA CONSULTORES) | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) | Precio Total (IVA incluido si correspondiese) | Características |
| 1 | 80161602-001 | Servicio de inventario, codificación y conciliación patrimonial | Unidad | Evento | 1 | 38.000.000 | 38.000.000 | procedencia: Nacional<br>nro_certificado_origen_nacional: 223949 |
| 2 | 78121601-004 | Servicio de flete, carga, descarga y traslado | Unidad | Evento | 1 | 12.000.000 | 12.000.000 | procedencia: Nacional<br>nro_certificado_origen_nacional: 223949 |
| | | | | | | | *50.000.000* | |

Manuel Silva
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

ZARA RIVAS

*Lic. Laura González*
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

# ANEXOS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL DEPÓSITO INCOOP
## DEL DEPÓSITO INCOOP - ID de Licitación N° 492345 – MENOR CUANTÍA NACIONAL

| DOCUMENTOS SUSTANCIALES | ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA |
|---|---|
| Formulario de Oferta | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| **Personas Físicas** | |
| Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Cumple |
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC | Cumple |
| . En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. | No Aplica |

| DOCUMENTOS ADICIONALES | ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA |
|---|---|
| | Criterio Cumple / No Cumple |
| Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social | Cumple |
| Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. | Cumple |
| Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica | Cumple |
| Declaración Jurada de personas | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |
| Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente | Cumple |

Manuel Silva
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

ZAIDA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

| ÍNDICES- EXPERIENCIA | ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA |
|---|---|
| | Criterio Cumple / No Cumple |
| Demostrar la experiencia en servicios de inventario y/o fletes o mudanzas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los:3 últimos años (2025-2024-2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. | Cumple |
| **REQUISITOS DOCUMENTALES** | Criterio Presenta / No Presenta |
| Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. | Presenta |

**INDICE DE CAPACIDAD TECNICA**

| **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:** | **ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA** |
|---|---|
| | **Criterio Cumple / No Cumple** |
| a) El oferente deberá acreditar la formación académica del Nivel Técnico Superior o Universitario en curso/graduado en Administración, Contabilidad, Logística de como mínimo de 1(un) Coordinador y | Cumple |
| 2 (dos) técnicos cada uno de ellos con al menos 2 (dos) años de experiencia en servicios de inventarios de activo/fija/bienes de uso/productos varios/útiles. | Cumple |
| b) El oferente deberá contar por lo menos con vehículos propios o alquilados con las siguientes características: | Cumple |
| (1) Camión de carga cerrados (tipo furgón) o convenientemente carrozados y protegidos contra factores climáticos (lluvia, polvo, sol), con la capacidad volumétrica adecuada para garantizar el traslado seguro de los bienes de uso - Capacidad de carga útil: carga útil: Mínimo 10 toneladas (Chasis rígido o Balancín) Protección contra clima (Obligatorio para carrocería Protección contra clima (Obligatorio para carrocería abierta): abierta): Lona impermeable (carpa) de alta resistencia en perfecto estado. Cobertura y amarre total de la carrocería para garantizar el 100% de impermeabilidad de la carga en caso de lluvia. Equipamiento obligatorio: Equipamiento obligatorio: Cintas de amarre de alta resistencia y matracas de sujeción. Documentación del vehículo al día: Documentación del vehículo al día: Habilitación vehicular correspondiente, Inspección Técnica Vehicular (ITV) aprobada y seguro de carga vigente contra todo riesgo (robo y accidentes). | Cumple |
| Requerimientos del Personal El servicio contratado debe incluir el personal calificado necesario para la correcta ejecución de las tareas de carga, estiba, traslado y descarga: Chofer / Conductor (1 por vehículo) - Chofer / Conductor (1 por vehículo) - Licencia de conducir vigente categoría Profesional. | Cumple |
| Personal de Carga y Descarga (Mínimo 4 Ayudantes / Estibadores por camión) Dotación obligatoria: Personal de Carga y Descarga (Mínimo 4 Ayudantes / Estibadores por camión) | Cumple |
| - Dotación obligatoria: Un equipo mínimo de 4 ayudantes 4 ayudantes operativos asignados permanentemente al vehículo. | Cumple |

Manuel Silva
Jefe interino
Dpto. de SICOOP

ZARA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

| | ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA |
|---|---|
| **REQUISITOS DOCUMENTALES** | **Criterio Presenta / No Presenta** |
| Copia de la documentación que acredita a formación académica del Nivel Técnico Superior o Universitario en curso/graduado en Administración, Contabilidad, Logística | Presenta |
| Curriculum Vitae del personal propuesto acompañados de copia de constancias laborales | Presenta |
| Fotocopia de la Cedula verde de los vehículos, o copia del contrato de alquiler. | Presenta |
| Copia de la Habilitación vehicular, ITV, póliza de seguro | Presenta |
| Copia de licencia de conducir y copia de documentos de identidad de los ayudantes operativos | Presenta |

## PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22

Con relación a los firmantes de la Oferta, y sus representantes legales se pudo constatar en el reporte emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas que los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos, y para el efecto se adjunta el reporte mencionado

| *OFERENTE* | *NOMBRE Y APELLIDO* | *EN CALIDAD DE* | *C.I.* | *FUNCIONARIO PÚBLICO* |
|---|---|---|---|---|
| **ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA** | Arnaldo Martin Jara Alvarenga | Propietario | 2.334.025 | **NO** |

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que los oferentes, NO se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos "a", "b", "d" y "h" de la Ley 7021/22.--

Manuel Silva
Jefe Interino
Dpto. de SICOOP

ZAIRA RIVAS

Lic. Laura González
Coordinadora DAF
Instituto Nacional de Cooperativismo

*MISIÓN: "Somos la entidad técnica del Estado encargada de regular, supervisar y promover el desarrollo del sector cooperativo, salvaguardando su estabilidad y crecimiento, para proteger los intereses de los cooperativistas y contribuir al desarrollo sostenible del país"*
*VISIÓN: "Ser reconocida como una institución pública independiente, confiable y de referencia nacional, en la regulación, supervisión y promoción del sector cooperativo, mediante una gestión innovadora, eficiente y transparente, con servidores públicos altamente calificados y comprometidos con la excelencia, la transformación institucional y el desarrollo sostenible del cooperativismo en el país"*

Asunción, 07 de octubre del 2026

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DEL DEPÓSITO INCOOP DEL DEPÓSITO INCOOP - ID de Licitación N° 492345 – MENOR CUANTÍA NACIONAL

**Señores**
**ARNALDO MARTIN JARA ALVARENGA**
**RUC: 2334025-8**
**Correo: arnaldojara@jaraconsultorespy.com**
**Presente:**

Nos dirigimos a usted en representación del Comité de Evaluación de Ofertas del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), designado para el análisis técnico, legal y financiero del procedimiento de contratación de referencia, en virtud de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En el marco de la revisión y evaluación sustancial de las ofertas presentadas, y de conformidad con lo dispuesto en el Título V del Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y la sección "Aclaración de las ofertas" del PBC, se ha detectado la ausencia de documentaciones formales y especificaciones técnicas que resultan indispensables para calificar la solvencia y la capacidad de su propuesta.

Por tal motivo, se solicita formalmente que proceda a subsanar, aclarar y remitir las siguientes documentaciones e informaciones en el plazo perentorio establecido al final de esta nota:

- Documentación del vehículo al día: Habilitación vehicular correspondiente, Inspección Técnica Vehicular (ITV) aprobada y seguro de carga vigente contra todo riesgo (robo y accidentes).
- Seguro de carga vigente contra todo riesgo (robo y accidentes).
- Copia de CI de los ayudantes para estiba y desestiba

En este contexto, le invitamos a presentar nota mediante lo requerido, en la oficina de la UOC, 2do. Piso, Bloque A, sito en Avda. Fdo. de la Mora N° 988 c/ Amancio González, hasta el **09 de octubre hasta las 09:00 hs., la no presentación de la misma será motivo de descalificación.**

Sin otro particular y agradeciendo su participación, nos despedimos atentamente. -

Comité de Evaluación

**Abg. Zara Rivas**
Dirección Jurídica

**Lic. Laura González**, Representante
Dirección Administrativa y Financiera

9 de octubre de 2026

Señores
COMITÉ DE EVALUACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a los miembros del Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), a fin de remitir los documentos requeridos en el marco del procedimiento de contratación de referencia, para su correspondiente verificación y evaluación.

En tal sentido, adjunto las documentaciones solicitadas, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos y facilitar la continuidad del proceso de evaluación de nuestra oferta.

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier aclaración o documentación complementaria que pudiera resultar necesaria.

Atentamente,

ARNALDO JARA
C.I. N.º 2.334.025
JARA CONSULTORES
Oferente

Ing. Arnaldo M. Jara A.
JARA
CONSULTORES

Mesa de Entrada Nº.....
Recibido por:.....
Fecha: 09/10/26 Hora: 8:30
Departamento U.O.C.